Fondo Colombia en Paz

DECLARATORIA DE TERMINACIÓN ANORMAL DEL PROCESO
CONVOCATORIA ABIERTA No. 051 DE 2024

OBJETO: *"Ejecutar el proyecto de mejoramiento de infraestructura vial para el desarrollo territorial en el Municipio de Manaure, en el marco de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET".*

El Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019, actuando como vocero y administrador del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz - P.A. FCP, en atención a la instrucción emitida por el Comité Fiduciario No. 503 del Fondo Colombia en Paz, celebrado el 04 de abril de 2025 y de conformidad con lo establecido en las disposiciones comunes a los procesos de selección con participación plural, específicamente lo relacionado en el numeral 2.12. "TERMINACIÓN ANORMAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN" del análisis preliminar de la Convocatoria Abierta No. 051 de 2024, así como en el numeral 9.4.2 "TERMINACIÓN ANORMAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN" del Manual de Contratación del FCP, procede con la declaratoria de TERMINACIÓN ANORMAL de la Convocatoria, en atención a los siguientes:

HECHOS:

1. Que, mediante la expedición del Decreto 691 de abril 27 de 2017 el Gobierno Nacional sustituyó el "Fondo para la Sostenibilidad Ambiental y Desarrollo Rural Sostenible en Zonas Afectadas por el Conflicto", creado por el artículo 116 de la Ley 1769 de 2015 y modificado por el artículo 130 de la Ley 1815 de 2016, por el "Fondo Colombia en Paz (FCP)", como un patrimonio autónomo del Departamento Administrativo de Presidencia de la República, sin estructura administrativa propia, administrado por una o varias sociedades fiduciarias públicas.

2. Que, el 6 de septiembre de 2019 se suscribió el Contrato de Fiducia Mercantil No. 001 de 2019, entre EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA y el CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019, conformado por la FIDUPREVISORA S.A., FIDUCOLDEX, FIDUCENTRAL S.A. y FIDUAGRARIA S.A., y cuyo objeto consiste en: "Suscribir un contrato de Fiducia Mercantil para la administración, contratación y pagos con cargo a las diferentes fuentes de recursos que se asignen al Fondo Colombia en Paz (FCP), creado como un patrimonio autónomo del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 691 de 2017 y demás normatividad que lo modifique, adicione o complemente".

3. Que, en virtud de lo establecido en el acuerdo consorcial, Fiduciaria La Previsora S.A. actúa como representante legal del Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019, quien a su vez es el vocero y administrador del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz – PA-FCP, cumpliendo a cabalidad con todas las obligaciones estipuladas en el citado Contrato de Fiducia Mercantil.

4. Que los actos, contratos y actuaciones derivadas de los Patrimonios Autónomos se rigen por las normas de derecho privado aplicables al asunto, lo anterior en consonancia con el Artículo No. 1 del Decreto ley 691 de 2017.

5. Que, los actos, contratos y actuaciones del Fondo Colombia en Paz, se enmarcan en las normas comerciales y civiles que gobiernan la materia, y los principios consagrados en los artículos 209 y 267 de la Constitución Política y el régimen de inhabilidades e incompatibilidades establecido en la ley.

6. Que el día 22 de noviembre de 2024, el Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019, actuando como vocero y administrador del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz P.A.-FCP, procedió con la publicación del Análisis Preliminar, los anexos y el aviso de Convocatoria No. Abierta 051 de 2024, como se observa en el enlace https://old.fiduprevisora.com.co/convocatoria-abierta-no-051-de-2024/ y de conformidad con la aprobación efectuada por parte del Comité Fiduciario No. 479 del 20 de noviembre de 2024, la cual tiene las siguientes características:

• **OBJETO:** *"Ejecutar el proyecto de mejoramiento de infraestructura vial para el desarrollo territorial en el Municipio de Manaure, en el marco de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET".*

• **PLAZO DE EJECUCION:** El término de ejecución del contrato será **de OCHO (8) DE MESES**, contados a partir de la suscripción de acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

• **PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE ($4.135.885.370,00)**

NOTA1: Se entenderán incluidos en el valor del contrato, todos los impuestos, costos, gastos, tasas y/o contribuciones, que se derivan de la ejecución del contrato.

(…)

• **CRONOGRAMA**

ETAPA	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de Aviso de Convocatoria, Análisis Preliminar y Anexos	22/11/2024	www.fiduprevisora.com.co / Sistema Electrónico para la Contratación Pública - Secop
Fecha límite para la formulación de observaciones al Análisis Preliminar y Anexos por parte de los interesados	Hasta las 5:00 p.m. 27/11/2024	contratos@fondocolombiaenpaz.gov.co
Respuesta a las observaciones Saneamiento de la contratación (Modificaciones al Análisis Preliminar)	02/12/2024	www.fiduprevisora.com.co Sistema Electrónico para la / Contratación Pública – Secop
Presentación de propuestas	Hasta las 10:00 a.m. del 05/12/2024	La presentación de las propuestas deberá hacerse a través del link que disponga el Consorcio.
ENLACE PARA RADICACION DE PROPUESTAS: https://fondocp-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/contratos_fondocolombiaenpaz_gov_co/EtaMY5I41Q5Bp-cnoafsmRsBOfpRRSD3aGLWxDOVwe7LRw?e=3AcT4a		
Audiencia de apertura de propuestas y cierre del proceso	A las 02:00 p.m. del 05/12/2024	A través de Audiencia de apertura de propuestas y cierre del proceso, de conformidad con lo establecido en el numeral 1.2 REGLAS PARA LA AUDIENCIA DE APERTURA DE PROPUESTAS Y CIERRE DEL PROCESO del Procedimiento COD_GUI_002 Reglas Adicionales Procesos Selección Participación rural_v4
Publicación de la constancia de Audiencia de apertura de propuestas y cierre del proceso	06/12/2024	www.fiduprevisora.com.co Sistema Electrónico para la / Contratación Pública – Secop

Publicación Informe preliminar de evaluación y solicitud de subsanación.	11/12/2024	www.fiduprevisora.com.co Sistema Electrónico para la / Contratación Pública – Secop
Plazo para presentar Observaciones al informe de evaluación preliminar y Fecha límite para presentar Subsanaciones	Hasta las 05:00 pm del 16/12/2024	Los oferentes deberán presentar las subsanaciones y observaciones al link del drive que se les suministrará en su momento

7. Que, el día 02 de diciembre de 2024 se publican las respuestas a observaciones realizadas al Análisis Preliminar en el siguiente enlace: https://old.fiduprevisora.com.co/wp-content/uploads/2024/12/Rta-a-observaciones-al-Analisis-Preliminar-CA-051-24.pdf

8. Que, el día 04 de diciembre de 2024 mediante comunicado general publicado a través de la página web de Fiduciaria la Previsora S.A. www.fiduprevisora.com.co y el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Secop, se indicó el link con el fin de los oferentes participaran de la Audiencia de apertura de propuestas y cierre del proceso, tal como se estableció en el cronograma del proceso de selección.

9. Que, el día 04 de diciembre de 2024 se publican las respuestas a observaciones extemporáneas realizadas al Análisis Preliminar en el siguiente enlace: https://old.fiduprevisora.com.co/wp-content/uploads/2024/12/Rta-a-observaciones-extemporaneas-al-AP-CA-051-24.pdf

10. Que, según el cronograma del proceso, hasta las 10:00 AM el día 05 de diciembre de 2024, se tenía previsto la presentación de propuestas por parte de los interesados a participar dentro de la Convocatoria.

11. Que, según el cronograma del proceso, a las 02:05 PM del día 05 de diciembre de 2024 revisada la carpeta virtual denominada ("CONV 051 DE 2024"), bajo la plataforma de OneDrive, se presentaron once (11) propuestas así: **1. CONSORCIO MEJORAMIENTO VIAL MANAURE 2025, 2. CONSORCIO OBRA VIAL MANAURE, 3. CONSORCIO MV, 4. JAIRO LUIS SOCARRAS BONILLA, 5. CONSORCIO VIAS DE PAZ 2024, 6. CONSORCIO SAN JOSE, 7. CONSORCIO VIAS MANAURE, 8. CONSORCIO MANAURE HM, 9. CONSORCIO TIERRA GRATA, 10. OR CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S., 11. EVER LEONARDO RAMIREZ ARIAS**.

12. Que, el día 06 de diciembre de 2024 se publicó la constancia de la audiencia de apertura de propuestas y cierre de proceso de la Convocatoria Abierta No. 051 de 2024 en el siguiente enlace: https://old.fiduprevisora.com.co/wp-content/uploads/2024/12/VF.-ACTA-DE-AUDIENCIA-DE-CIERRE-DE-PROCESO-Y-APERTURA-DE-PROPUESTAS-CA_051_2024.pdf

13. Que, el día 10 de diciembre de 2024 se publicó la Adenda No. 01 a través de la página web de Fiduciaria la Previsora S.A. www.fiduprevisora.com.co y el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Secop, mediante la cual se modificó el numeral 5.1. (CRONOGRAMA) establecido en el CAPÍTULO V del Análisis Preliminar y del Aviso de Convocatoria, el cual quedó así:

ETAPA	FECHA Y HORA	LUGAR

Publicación Informe de evaluación preliminar y solicitud de subsanación	12/12/2024	www.fiduprevisora.com.co / Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP
Plazo para presentar Observaciones al informe de evaluación preliminar y Fecha límite para presentar subsanaciones	Hasta las 05:00 PM del 17/12/2024	Los oferentes deberán presentar las subsanaciones y observaciones al link del drive que se les suministrará en su momento
Publicación respuesta a observaciones presentadas al Informe de Evaluación Preliminar	20/12/2024	www.fiduprevisora.com.co / Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP
Publicación informe final definitivo de evaluación.	24/12/2024	www.fiduprevisora.com.co / Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP
Audiencia de desempate (en caso de ser necesario).	26/12/2024	A través de Audiencia de desempate de conformidad con el Anexo No. 3 del Capítulo De Excepciones al Manual de Contratación del FCP.
Carta de aceptación de la propuesta.	27/12/2024	www.fiduprevisora.com.co / Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP

14. Que, el día 12 de diciembre de 2024 se publicó el informe de evaluación preliminar en el siguiente enlace: https://old.fiduprevisora.com.co/wp-content/uploads/2024/12/Informe-de-Evaluacion-Preliminar-CA-51-24.pdf

15. Que, el día 20 de diciembre de 2024 se publicó la Adenda No. 02 a través de la página web de Fiduciaria la Previsora S.A. www.fiduprevisora.com.co y el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Secop, mediante la cual se modificó el numeral 5.1. (CRONOGRAMA) establecido en el CAPÍTULO V del Análisis Preliminar y del Aviso de Convocatoria, el cual quedó así:

ETAPA	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación informe definitivo de evaluación.	27/12/2024	www.fiduprevisora.com.co / Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP
Audiencia de desempate (en caso de ser necesario).	30/12/2024	A través de Audiencia de desempate de conformidad con el Anexo No. 3 del Capítulo De Excepciones al Manual de Contratación del FCP.
Carta de aceptación de la propuesta.	31/12/2024	www.fiduprevisora.com.co / Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP

16. Que, el día 20 de diciembre de 2024 se publicó documento de respuestas a las observaciones realizadas al informe de evaluación preliminar en el siguiente enlace: https://old.fiduprevisora.com.co/wp-content/uploads/2024/12/Rta-a-observaciones-al-Informe-Preliminar-de-Evaluacion-CA-051-24.pdf

17. Que, el día 27 de diciembre de 2024 se publicó la Adenda No. 03 a través de la página web de Fiduciaria la Previsora S.A. www.fiduprevisora.com.co y el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Secop, mediante la cual se modificó el numeral 5.1. (CRONOGRAMA) establecido en el CAPÍTULO V del Análisis Preliminar y del Aviso de Convocatoria, el cual quedó así:

ETAPA	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación informe definitivo de evaluación.	30/12/2024	www.fiduprevisora.com.co / Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP

Audiencia de desempate (en caso de ser necesario).	31/12/2024	A través de Audiencia de desempate de conformidad con el Anexo No. 3 del Capítulo De Excepciones al Manual de Contratación del FCP.
Carta de aceptación de la propuesta.	2/01/2025	www.fiduprevisora.com.co / Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP

18. Que, el día 30 de diciembre de 2024 se publicó el informe definitivo de evaluación en el siguiente enlace: https://old.fiduprevisora.com.co/wp-content/uploads/2024/12/Informe-definitivo-de-evalucion-final-CA-051-24.pdf

19. Que, como resultado de la evaluación el Comité Evaluador habilitó a los proponentes **1. CONSORCIO MEJORAMIENTO VIAL MANAURE 2025, 3. CONSORCIO MV, 4. JAIRO LUIS SOCARRAS BONILLA, 7. CONSORCIO VIAS MANAURE, 8. CONSORCIO MANAURE HM, 10. OR CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S.** y rechazó técnicamente a los proponentes **2. CONSORCIO OBRA VIAL MANAURE, 5. CONSORCIO VIAS DE PAZ 2024, 6. CONSORCIO SAN JOSE, 9. CONSORCIO TIERRA GRATA y 11. EVER LEONARDO RAMIREZ ARIAS**.

20. Que, el día 31 de diciembre de 2024 se publicó la Adenda No. 04 a través de la página web de Fiduciaria la Previsora S.A. www.fiduprevisora.com.co y el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Secop, mediante la cual se modificó el numeral 5.1. (CRONOGRAMA) establecido en el CAPÍTULO V del Análisis Preliminar y del Aviso de Convocatoria, el cual quedó así:

ETAPA	FECHA Y HORA	LUGAR
Alcance. Publicación informe definitivo de evaluación.	16/01/2025	www.fiduprevisora.com.co / Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP
Audiencia de desempate (en caso de ser necesario).	17/01/2025	A través de Audiencia de desempate de conformidad con el Anexo No. 3 del Capítulo De Excepciones al Manual de Contratación del FCP.
Carta de aceptación de la propuesta.	20/01/2025	www.fiduprevisora.com.co / Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP

21. Que, el día 15 de enero de 2025 se publicó documento de respuestas a las observaciones realizadas al informe definitivo de evaluación en el siguiente enlace: https://old.fiduprevisora.com.co/wp-content/uploads/2025/01/Rta-a-observaciones-al-informe-final-de-evaluacion-CA-051-24.pdf

22. Que, atendiendo los roles y responsabilidades otorgados mediante manual de contratación al Comité Evaluador del proceso de selección, y en razón a la facultad establecida en el numeral 9.4.1. del Manual de Contratación del FCP que señala: *"[…] el Comité Técnico podrá disponer la suspensión temporal de los procesos de selección. Esta decisión será publicada por el Administrador Fiduciario en su página Web [...]"*

23. Que, así las cosas, según Comité Técnico del 15 de enero de 2025 de la Convocatoria Abierta No. 051 de 2024 se procedió a suspender temporalmente el proceso de selección en cumplimiento lo dispuesto en el numeral 2.11. del Análisis Preliminar de la convocatoria.

24. Que, el 15 de enero de 2025, se publicó el acta de suspensión en el siguiente enlace: https://old.fiduprevisora.com.co/wp-content/uploads/2025/01/Suspension-CA-051-2024.pdf

25. Que, el Manual de Contratación del Fondo Colombia en Paz, dispone en su numeral: *"(…) 9.4.2. TERMINACIÓN ANORMAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN – La publicación de las convocatorias abiertas o cerradas no genera para el Fondo Colombia en Paz la obligación de culminar el proceso de selección ni de asignar o suscribir el contrato. La mencionada previsión se incluirá en todos los análisis preliminares, para que los interesados en particular en un proceso de selección la conozcan y la acepten. En cualquier etapa del cronograma del proceso de selección y hasta antes de la aceptación de la oferta, cuando se presenten circunstancias técnicas o* ***económicas****, administrativas, operativas o de conveniencia, causa externa o de fuerza mayor, se podrá terminar el proceso de selección con la debida fundamentación, (…)".* (Negrilla fuera de texto)

26. Que, de conformidad con lo señalado en el punto anterior, se requiere terminar anormalmente la Convocatoria Abierta No. 051 de 2024 por circunstancias exógenas que no están relacionadas con la presentación de las propuestas y su objeto contractual.

27. Que, en efecto estas circunstancias se deben exclusivamente a la coyuntura presupuestal y económica que afecta al Estado Colombiano en su conjunto y que es de conocimiento público. Por esta razón, se hace necesario realizar un replanteamiento completo del proceso en cuestión para determinar su viabilidad y establecer si es necesario adelantar cambios esenciales en la estructura de este.

28. Que teniendo en cuenta el numeral anterior, y en el entendido que a la fecha se encuentran algunas observaciones al informe de evaluación definitivo pendientes por responder, a las mismas no es posible dar una respuesta asertiva.

29. Que las circunstancias que dieron lugar a la suspensión de la Convocatoria No. 051 de 2024, relacionadas con aspectos presupuestales no se han podido superar. Por lo tanto, será necesario, luego de levantar la suspensión que afectaba la convocatoria, proceder con la terminación anormal del proceso.

30. Que el 03 de abril de 2025, se realizó comité técnico de conformidad con el numeral 9 ("Etapa Precontractual") del Manual de Contratación del FCP, para proceder con el levantamiento de la suspensión y la verificación de la terminación anormal de la Convocatoria Abierta No. 051 de 2024.

31. Que el Manual de Contratación del Fondo Colombia en Paz, dispone en su numeral: "(…) 9.4.2. TERMINACIÓN ANORMAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN – **La publicación de las convocatorias abiertas o cerradas no genera para el Fondo Colombia en Paz la obligación de culminar el proceso de selección ni de asignar o suscribir el contrato.** La mencionada previsión se incluirá en todos los análisis preliminares, para que los interesados en participar en un proceso de selección la conozcan y la acepten. En cualquier etapa del cronograma del proceso de selección y hasta antes de la aceptación de la oferta, cuando se presenten circunstancias técnicas o económicas, administrativas, operativas o de conveniencia, causa externa o de fuerza mayor, **se podrá terminar el proceso de selección con la debida fundamentación**, (…)". (Negrilla fuera del texto)

32. Que, de conformidad con lo señalado en el punto anterior, el Comité Fiduciario No. 503, celebrado el 04 de abril de 2025, instruyó la Terminación Anormal de la Convocatoria Abierta No. 051 de 2024. Dicha

decisión se fundamenta en lo expuesto en la parte motiva de esta declaratoria.

DECISIÓN

TERMINAL ANORMALMENTE el proceso de Convocatoria Abierta No. 051 de 2024 cuyo objeto es "Ejecutar el proyecto de mejoramiento de infraestructura vial para el desarrollo territorial en el Municipio de Manaure, en el marco de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET", en virtud de lo señalado en la parte considerativa del presente acto.

ORIGINAL FIRMADO
JUAN JOSE DUQUE LISCANO
Gerente - Consorcio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019
Vocero y administrador del Patrimonio autónomo Fondo Colombia en Paz – P.A. -FCP

Elaboró: Isabel Guerrero Mora - Abogada Coordinación de Enlace Contractual -Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019